

Regex



File Edit Selection View Go Debug Iern	inal Help anonimizar.py - hack-juslab - Visual Studio Code	- 0
C EXPLORER	anonimizarpy ×	
I San Tarana	<pre>anonimizarpy > ① anonimizar > ② dean_per nlp = spacy.load("es_core_news_md") c_RE_DNI</pre>	▶ Ⅲ :
	32	
) OUTLINE	36 #### 37) class Domicilio: 53 54	
rthon 3.63 64-bit ⊗ 0 ≜ 0	Ln 84, Col 39 Spaces: 4 UTF-8	CRLF Python 😡

Anonimizacion



```
File Edit Selection View Go Debug Terminal Help
                                                                              anonimizar.py - hack-juslab - Visual Studio Code
                                          anonimizar.py ×
      EXPLORER

∨ OPEN EDITORS

      X * anonimizar.py
                                                          return any(["PROPN" in [t.pos_ for t in ent.as_doc()]])
     ₩ HACKJUSLAB
      > desafio 1

y pancho

                                                     doc = nlp(texto)
       > _pycache_
                                                     partes = []
      1992 SILVA 114 tener por cumplidas regl.
                                                     funcionarios = [t[-2].strip() for t in C RE FUNCIONARIOS.findall("".join(parrafos[:10]))]
       CONTRAVENCIONAL AUDIENCIA CONDE...
                                                     anonimos = [t[-2].strip() for t in C_RE_FUNCIONARIOS.findall("".join(parrafos[:10]))]
      CONTRAVENCIONAL AUDIENCIA PROBA...
                                                     prohibidas = ["DOMICILIO~", "DNI~", "TEL~", "NOMBRE~", "PATENTE~", "IP~",
       Oficio Curso Educación Vialdocx
       Oficios extincion probation y sobreseimi...
                                                     prohibidas.extend(funcionarios)
       OFICIOS PENAL REBELDIA PENAL docx
                                                     pos = 8
       OFICIOS PENAL REHELDIA PENAL(T).docx
                                                     personas = [e for e in doc.ents if e.label == "PER"]
       PENAL AUDIENCIA PROBATION PENAL G...
                                                     personas = [p for p in personas if clean_per(p, prohibidas)]
       PENAL RESOLUCION EXTINCION DE LA ...
                                                     for e in personas:
       RESOLUCION CONTRAVENCIONAL PRO...
                                                          partes.append(texto[pos: e.start_char])
       RESOLUCION PENAL LIBRAMIENTO DE O...
                                                          partes.append(f"(colorama.Fore.RED)~NOMBRE~(colorama.Fore.RESET)")
       VISU CONTRAVENCIONAL TESTADO docx
                                                          pos = e.end char
       wnlp.py
                                                     partes.append(texto[pos:])
      anonimizar.py
      B hackaton justab-desafio 1.zip
                                                     texto_final = ".join(partes)
      m panchozip
                                                     colorama.init()
                                                     print(texto_final)
                                                 def main():
                                                     for path in paths:
                                                          print(f"Anonimizando (path)...")
                                                          anonimizar(path)
                                           114 if __name__ == __main__":
                                                     main()
     OUTLINE
Python 3.6.3 64-bit ⊗ 0 ≜ 0
                                                                                                                                                  In 84, Col 39 Spaces: 4 UTF-8 CRLF Python @ D
```

WE DID IT!



- 0 Select C\WINDOWS\system32\cmd.exe Anonimizando pancho\VISU CONTRAVENCIONAL TESTADO.docx... ACTA DE AUDIENCIA -Fecha: 12 de marzo de 2017 Horario de inicio: 10.27 horas. Tipo de audiencia: audiencia de conocimiento personal (art. 45 del Código Contravencional; en adelante, CC). Juez: Pablo Cruz Casas, títular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas Nro. 10. Prosecretaria Coadyuvante: María Agustina Iriarte López. PARTES PRESENTES Imputada: , titular del DNI-DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Juez: hace apertura de la audiencia explicando a la imputada las características del instituto de suspensión del juicio a prueba. Le hace saber que la celebración del acuer do no implica asumir responsabilidad por el hecho imputado. Se le explican detalladamente las consecuencias tanto del cumplimiento como del incumplimiento de las obligacion es asumidas a través del instituto. Se le aclara que la presente suspensión del proceso a prueba podría ser revocada de no cumplirse el compromiso asumido, o si comete algu na contravención durante el período de la suspensión, y que en ese supuesto podría ir a juicio. Seguidamente, repasa las condiciones a las que deberá someterse en caso de M omologarse el acuerdo, y le informa que si por alguna razón se revoca el instituto y se celebra el juicio, no podrá pretender ningún resarcimiento por las obligaciones que hubiere cumplido. Acto seguido, hace lectura del acta de las págs. 23/24, del cual surgen los términos del acuerdo de suspensión del proceso a prueba al que arribaron las partes y del inform e del Registro de Contravenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que da cuenta de la falta de antecedentes contravencionales de la imputada, de página 27. Imputado: -NCMERE-, titular del -CNI-, de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de abril de 1967, hija de -NCMERE- y -NCMERE-, de estado civil soltera, arguitecta, con d omicilio real en de esta ciudad, donde vive con sola. Manifiesta que posee estudios universitarios completos, no tiene personas a su cargo y sus ingresos le alca nzan para cubrir sus necesidades básicas. Indica que vive en el domicilio aportado hace mucho y que no tiene previsto mudarse. Preguntada por el ANDIGAZE, indica que recuerda el acurdo arribado y explica las pautas a las que se sometió e indica que está en condiciones de cumplir con el acuerdo. Rec onoce la firma obrante en el acta de págs. 23/24 y reitera la solicitud de que se suspenda el proceso a prueba, con el objeto de cumplir las pautas acordadas. Juez: refiere que el hecho que se le atribuye es: ess. responde que se encuentra en condiciones de cumplir con la totalidad de las pautas de conducta impuestas. Interrogada por el Tras haber repasado el hecho atribuido a la imputada y el acuerdo al que arribaron las partes, manifiesta que entiende que no existen obstáculos formales para que proceda l a suspensión del proceso a prueba acordada por las partes en la presente causa. En primer lugar, refiere que debe aclarar una cuestión. Expresa que la presente causa se inició por un hecho de lesiones, en el marco del cual se le realizó a la imputada u n control de alcoholemia que dio resultado positivo. Al respecto, indica que su criterio es que, en atención al carácter permanente de la contravención prevista por el art. 118 CC, y valorando además el modo en que se desenca denaron los hechos en este caso, no resulta viable considerar que la presunta contravención se hava visto interrumpida en algún momento, lo que impide diferenciar entre dis tintas conducciones de ebriedad. Esto es, aquélla que habría realizado la presunta autora en momentos previos a la colisión, respecto de aquélla otra que habría desarrollad o al momento de la colisión. la que habría tenido como consecuencia las supuestas lesiones imprudentes. Refiere que, en razón de ello desde su perspectiva, el hecho contravencional que aquí se investiga concurre en forma ideal con el delito de lesiones, por tratarse de una un idad de acción, y a mérito de lo dispuesto por el art. 15 CC, esto es, que la acción penal desplaza a la contravencional, debería desestimar el acuerdo de suspensión del pr oceso a prueba.

Sin embargo, manifiesta que, por razones de economía procesal, toda vez que la Cámara de Apelaciones del fuero tiene un criterio disímil, habrá de apartarse de su postura.

en caso de corroborar que se encuentren cumplidos todos los requisitos legales, suspenderá el proceso a prueba.